



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**4538** RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y E.A.T.I.M. DE LA PROVINCIA PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE JUVENTUD. ANUALIDAD 2022

#### ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2022, en virtud de la delegación efectuada por Decreto del Ilmo. Sr. Presidente número 2019-2946, de fecha 24 de julio de 2019 (B.O.P. núm. 145 de fecha 1 de agosto de 2019) en relación a la distribución de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (E.A.T.I.M.) de la Provincia de Alicante para actividades en materia de Juventud. Anualidad 2022, por unanimidad ha acordado lo siguiente:

*Primero.- Aprobar la ampliación del importe de la “Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades en materia de juventud, anualidad 2022”, y autorizar un gasto por importe de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €).*

*Segundo.- Aprobar la distribución de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (225.000,00 €) prevista en la “Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (E.A.T.I.M.) de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades en materia de juventud, anualidad 2022”, con cargo a la aplicación 23.2319.4620000 del presupuesto vigente, entre los ayuntamientos y entidades de ámbito inferior al municipal que a continuación se relaciona, para los programas que se indica y por la cuantía que se les atribuye:*

Nº	Nº EXPTE.	AYUNTAMIENTO <i>(en caso de EATIM se indica de forma)</i>	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
1.	2718/2022	AGOST	P0300200C	JORNADA DE CONVIVENCIA NUEVOS INTEGRANTES DE AGOSTJOVE	2.004,79 €
2.	2916/2022	AGRES	P0300300A	ASOCIACIONISMO JUVENIL EN AGRES	1.642,13 €





Nº	Nº EXPTE.	AYUNTAMIENTO <i>(en caso de EATIM se indica de forma)</i>	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
3.	1660/2022	AIGÜES	P0300400I	PROGRAMA DE FOMENTO DE LOS BUENOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LOS JÓVENES DE AIGÜES 2022	1.434,90 €
4.	1600/2022	ALBATERA	P0300500F	GAMER WEEKEND 2022. EVENTO TECNOLÓGICO Y LAN PARTY DE VIDEOCONSOLAS	1.642,13 €
5.	1961/2022	ALCALALÍ	P0300600D	CURS DE TEATRE PER A JOVES EN ALCALALÍ	2.367,44 €
6.	1963/2022	ALCOLEJA	P0300800J	VIU L'ESTIU	1.538,52 €
7.	1113/2022	ALCOSSER	P0300700B	FESTA ROCK EN VALENCIA 2022	1.952,98 €
8.	1667/2022	ALCOY	P0300900H	ALCOISONA 2022	1.227,67 €
9.	1351/2022	ALFAFARA	P0301000F	JORNADA LÚDICA MULTIACTIVIDAD. FIESTA DISFRACES	1.434,90 €
10.	3647/2022	ALFÀS DEL PI (L')	P0301100D	LAN PARTY	1.849,36 €
11.	5560/2022	ALGORFA	P0301200B	SAL DE CASA. DISFRUTA DEL VERANO "SNORKELING"	1.693,94 €
12.	1516/2022	ALMORADÍ	P0301500E	TORNEO FORNITE ON LINE III EDICIÓN	1.458,05 €
13.	5439/2022	ALMUDAINA	P0301600C	FIESTA DE DISFRACES	1.434,90 €
14.	3658/2022	ALQUERIA D'ASNAR (L')	P0301700A	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN JUVENIL DE L'ALQUERIA D'ASNAR	1.693,94 €
15.	1394/2022	ALTEA	P0301800I	ESCAPE ROOM PIRATAS DEL CARIBE	1.124,06 €
16.	2013/2022	ASPE	P0301900G	I FERIA FANDOM ASPE	1.383,10 €
17.	1544/2022	ATZÚBIA (L')	P0300100E	JORNADES D'OCI LÚDICO FESTIU PER A LA JOVENTUT	1.538,52 €
18.	1370/2022	BALONES	P0302000E	CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA JUVENTUD EN LA LOCALIDAD DE BALONES VERANO 2022	1.538,52 €
19.	5492/2022	BANYERES DE MARIOLA	P0302100C	COMUNICA' T- ORIENTAT' T- EMOCIONA' T- TALLER MURALISTA	1.382,70 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352f41061ed44ff3c322094af0688ba70c3b38b

FECHA DE FIRMA:  
28/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Firma interna en PDF

NOMBRE:  
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A065F4E2FC4F044285





Nº	Nº EXPTE.	AYUNTAMIENTO (en caso de EATIM se indica de forma)	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
20.	2428/2022	BENARBEIG	P0302600B	ESCAPE ROOM PARA JÓVENES	1.901,17 €
21.	4799/2022	BENASAU	P0302200A	DISFRUTA EN BENASAU 2022	1.383,10 €
22.	1650/2022	BENEIXAMA	P0302300I	TALLERES DIDÁCTICOS DE OCIO ALTERNATIVO --- ACTIVIDAD MULTIAVENTURA	1.064,80 €
23.	3276/2022	BENEJÚZAR	P0302400G	FOTOGRAFÍA LUMÍNICA	1.383,10 €
24.	1599/2022	BENFERRI	P0302500D	BENFERRI BAILA	1.797,56 €
25.	5520/2022	BENIARDÁ	P0302700J	DISCO MÓVIL	1.642,13 €
26.	1396/2022	BENIARRÉS	P0302800H	FESTIVIDAD SANT ROC 2022	1.952,98 €
27.	1542/2022	BENIDOLEIG	P0303000D	II GYMкана BENIDOLEIG 2022	1.538,52 €
28.	5421/2022	BENIDORM	P0303100B	ESCAPE ROOM- URBA ESCAPE	1.175,87 €
29.	1370/2022	BENIFALLIM	P0303200J	FIESTA DE DISFRACES JÓVENES DE BENIFALLIM	1.693,94 €
30.	1924/2022	BENIFATO	P0303300H	FESTA DELS JOVES	1.693,94 €
31.	1809/2022	BENIGEMBLA	P0302900F	PROGRAMA DE MULTIAVENTURA EN BENIGEMBLA 2022	1.693,94 €
32.	1350/2022	BENIJÓFAR	P0303400F	LA NOCHE ES JOVEN	1.590,33 €
33.	4175/2022	BENILLOBA	P0303500C	EXPOJOVE 2022	1.693,94 €
34.	1423/2022	BENILLUP	P0303600A	FIESTA DE DISFRACES PARA LA GENTE JOVEN DE BENILLUP	1.538,52 €
35.	1591/2022	BENIMANTELL	P0303700I	JORNADA DE JUEGOS DE "ESCAPE ROOM"	1.952,98 €
36.	1540/2022	BENIMARFULL	P0303800G	CONCIERTO FESTA DE LA JUVENTUD 2022	1.642,13 €
37.	1491/2022	BENIMASSOT	P0303900E	DÍA DE LOS DISFRACES DE LA JUVENTUD EN BENIMASSOT VERANO 2022	1.538,52 €
38.	2153/2022	BENIMELI	P0304000C	IV GYMкана BENIMELI 2022	2.004,79 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352f4106ted44ff3c322094af068ba70c3b38b

FECHA DE FIRMA:  
28/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Firma interna en PDF

NOMBRE:  
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A065F4E2FC4F044285





Nº	Nº EXPTE.	AYUNTAMIENTO <i>(en caso de EATIM se indica de forma)</i>	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
39.	3284/2022	BENISSA	P0304100A	CREACIÓN DEL FÒRUM JOVE DE BENISSA Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y ASOCIACIONISMO JUVENIL	1.901,17 €
40.	5541/2022	BENITATXELL (EL POBLE NOU DE)	P0304200I	JORNADA IGUALDAD PARA JOVENES	1.222,10 €
41.	2869/2022	BIAR	P0304300G	DÍA DE LA JUVENTUD	1.693,94 €
42.	4064/2022	BIGASTRO	P0304400E	DJ & PRODUCER: TECNOLOGIA E INNOVACIÓN MUSICAL	2.522,86 €
43.	1728/2022	BOLLULLA	P0304500B	TALLER DE MÁQUINA RECREATIVA Y VIDEOJUEGOS RETRO II	2.108,40 €
44.	4593/2022	BUSOT	P0304600J	EXCURSIONES: ACTIVIDADES DE OCIO AL AIRE LIBRE	1.693,94 €
45.	4689/2022	CALLOSA DE SEGURA	P0304900D	SCAPE ROOM PARA JOVENES	1.797,56 €
46.	1165/2022	CALLOSA D'EN SARRIÀ	P0304800F	CELEBREM EL DIA DE LA JOVENTUT	1.797,56 €
47.	1535/2022	CALP	P0304700H	ESPECTÀCUILO PARA EL DÍA DE CARNAVAL	1.175,87 €
48.	1472/2022	CAMPO DE MIRRA	P0305100J	EL OCIO A TRAVÉS DEL CINE: CINE A LA FERIA	1.200,00 €
49.	1541/2022	CAÑADA	P0305200H	EL OCIO A TRAVÉS DEL CINE: CINE A LA FERIA	1.693,94 €
50.	5415/2022	CASTALLA	P0305300F	TALLERES TECNOLÓGICOS: ROBÓTICA	1.849,36 €
51.	3465/2022	CASTELL DE CASTELLS	P0305400D	CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA JUVENTUD 2022	1.642,13 €
52.	5412/2022	CASTELL DE GUADALEST (EL)	P0307500I	ACTUACIÓN ORQUESTA EUFORIA	1.590,33 €
53.	2060/2022	CATRAL	P0305500A	CATRAL ES OCIO: PARTICIPARACE	1.434,90 €
54.	2879/2022	COCENTAINA	P0305600I	CURSO MONITOR/A DE TIEMPO LIBRE INFANTIL I JUVENIL	2.108,40 €
55.	4173/2022	COX	P0305800E	VIAJE A LAS HIGHLAND ESCOCESAS	2.056,59 €





Nº	Nº EXPTE.	AYUNTAMIENTO <i>(en caso de EATIM se indica de forma)</i>	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
56.	3423/2022	CREVILLET	P0305900C	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OTOÑO-INVIERNO DESTINADAS A LA JUVENTUD 21-22.	2.263,82 €
57.	4890/2022	DAYA NUEVA	P0306100I	FORMACIÓN "INICIACIÓN AL GRAFFITI CULTURAL"	2.108,40 €
58.	2716/2022	DAYA VIEJA	P0306200G	ESCAPE ROOM - OCIO ALTERNATIVO JUVENIL EN DAYA VIEJA	1.693,94 €
59.	4703/2022	DENIA	P0306300E	ESCUELA DE JOVENES EMPRENDEDORES	1.590,33 €
60.	1564/2022	DOLORES	P0306400C	PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE "TALLER DE TEATRO" PARA JÓVENES DE DOLORES	1.797,56 €
61.	4613/2022	EATIM JESUS POBRE	P0300034F	PROGRAMA DE BUENOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LOS JÓVENES DE JESÚS POBRE	1.538,52 €
62.	2871/2022	EL CAMPELLO	P0305000B	EL CAMPELLO YOUNG WEEK	1.538,52 €
63.	2874/2022	ELCHE	P0306500J	CURSO DE MONITOR/A DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL (MAT)	1.849,36 €
64.	1656/2022	ELDA	P0306600H	ARTE URBANO – ELDA 2022	1.383,10 €
65.	1659/2022	ELS POBLETS	P0312600J	ACTIVITATS OCI EDUCATIU EN EL POLIESPORTIU MUNICIPAL PER A JOVENS DE 12 A 30 ANYS	1.331,29 €
66.	4588/2022	FAGECA	P0306700F	TALLER DE DISFRACES Y MAQUILLAJE Y DESFILE DE DISFRACES Y ENTREGA DE PREMIOS	1.642,13 €
67.	2125/2022	FAMORCA	P0306800D	PROGRAMA DE BUENOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LOS JÓVENES DE FAMORCA	1.538,52 €
68.	4288/2022	FINESTRAT	P0306900B	GAMER FEST – JORNADA TECNOLÓGICA	1.538,52 €
69.	1097/2022	FORMENTERA DEL SEGURA	P0307000J	SCAPE ROOM PARANORMAL PORTABLE	2.108,40 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
70382f41061ed44ff3c322094af0688ba70c3b38b

FECHA DE FIRMA:  
28/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Firma interna en PDF

NOMBRE:  
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A065F4E2FC4F044285





Nº	Nº EXPTE.	AYUNTAMIENTO <i>(en caso de EATIM se indica de forma)</i>	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
70.	4442/2022	GAIANES	P0307200F	ACTUACIÓN MUSICAL PARA LOS JÓVENES DE GAIANES	1.383,10 €
71.	2824/2022	GATA DE GORGOS	P0307100H	ACTIVE EXTREME GATA 2022	1.538,52 €
72.	2739/2022	GORGA	P0307300D	TALLER DE RECUPERACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES PARA JÓVENES	1.901,17 €
73.	3520/2022	GRANJA DE ROCAMORA	P0307400B	GRANJA CONECTA	1.642,13 €
74.	2912/2022	GUARDAMAR DEL SEGURA	P0307600G	FORMACIÓN 2.0	1.952,98 €
75.	5050/2022	HONDÓN DE LAS NIEVES	P0307700E	PROGRAMA TECNOLÓGICO VIDEOCONSOLAS, MÓVILES Y ZONA LAN, ARCADE, SIMULADORES DE REALIDAD VIRTUAL	1.642,13 €
76.	3026/2022	HONDÓN DE LOS FRAILES	P0307800C	HONDÓN JOVEN 2022	1.693,94 €
77.	3059/2022	JACARILLA	P0308000I	SCAPE ROOM PARANORMAL PORTABLE	1.538,52 €
78.	3064/2022	JAVEA	P0308200E	URBAN SKILLS XABIA 2022	1.590,33 €
79.	1887/2022	JIJONA	P0308300C	PARTICIPAYACCIÓN	2.263,82 €
80.	3024/2022	LA NUCÍA	P0309400J	PROGRAMA PAC IES LA NUCIA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL, TEATRO Y POESIA, HABILIDADES	2.004,79 €
81.	2606/2022	LA ROMANA	P0311400F	ACTIVIDAD MULTIAVENTURA ALCALÁ DEL JÚCAR	1.383,10 €
82.	1147/2022	LLIBER	P0308500H	JORNADAS LÚDICAS MULTIACTIVIDAD	1.434,90 €
83.	1461/2022	LLOSA DE CAMACHO (EATIM)	P5300601A	JORNADAS LÚDICAS ESTIVALES DE LA LLOSA DE CAMACHO	1.797,56 €
84.	1435/2022	LORCHA	P0308400A	ORQUESTA MITO PARA EL BAILE DE DISFRACES	1.434,90 €
85.	1649/2022	LOS MONTESINOS	P0314100I	PROGRAMA OCIO JOVEN LOS MONTESINOS 2022: RECUPERANDO NUESTRA MEJOR VERSIÓN	1.538,52 €
86.	1797/2022	MILLENA	P0308600F	CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA JUVENTUD DE MILLENA	1.693,94 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352f41061ted44ff3c32094af0688a70c3b38b

FECHA DE FIRMA:  
28/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Firma interna en PDF

NOMBRE:  
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A065F4E2FC4F044285





Nº	Nº EXPTE.	AYUNTAMIENTO <i>(en caso de EATIM se indica de forma)</i>	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
87.	1556/2022	MONFORTE DEL CID	P0308800B	FIESTA DE CARNAVAL	1.434,90 €
88.	1893/2022	MONÓVAR	P0308900J	CARNAVAL JOVEN	2.004,79 €
89.	2558/2022	MURLA	P0309100F	CONCERT BANDA DE MÚSICA DIA JOVES MURLA	1.693,94 €
90.	1648/2022	MURO DE ALCOY	P0309200D	HOLA VIDA 22	2.056,59 €
91.	2427/2022	MUTXAMEL	P0309000H	SKATEPARK - CONCURSO ANUAL SKATE Y PATINETE MUTXAMEL 2022	1.486,71 €
92.	5028/2022	NOVELDA	P0309300B	PROGRAMA CONCIERTOS MÚSICA ALS PARCS	1.331,29 €
93.	4933/2022	ONDARA	P0309500G	JOVE, TU QUE PINTES? EXPRESSIONS PLÁSTIQUES A L'AIRE LLIURE.	1.797,56 €
94.	3413/2022	ONIL	P0309600E	OCIO JOVEN 2022 ONIL	1.434,90 €
95.	4074/2022	ORBA	P0309700C	BENVINGUDA INICI DEL CURS D'ESCOLES MUNICIPALS D'ORBA	1.642,13 €
96.	3332/2022	ORIHUELA	P0309900I	CURSOS DE CINE, MANGA, CERÁMICA Y ESMALTADO	1.279,48 €
97.	5442/2022	ORXETA	P0309800A	CURSO: "APRENDE A EDITAR TUS PROPIOS VÍDEOS Y A PUBLICARLOS EN TUS REDES SOCIALES FAVORITAS".	2.004,79 €
98.	5006/2022	PARCENT	P0310000E	III GYMKANA PARCENT 2022	1.642,13 €
99.	4805/2022	PEDREGUER	P0310100C	TECNICAS DE LECTOESCRITURA	2.004,79 €
100.	2877/2022	PEGO	P0310200A	SENSE DRAMES	1.901,17 €
101.	1605/2022	PENÁGUILA	P0310300I	TRIBUT A LA MUSICA EN VALENCIA MALPARITS	1.434,90 €
102.	2614/2022	PETRER	P0310400G	CURSO DE LENGUA DE SIGNOS	1.849,36 €
103.	4979/2022	PILAR DE LA HORADADA	P0314200G	VIAJES DE OCIO SALUDABLE (ESQUÍ EN SIERRA NEVADA)	1.573,00 €
104.	1217/2022	PINOSO	P0310500D	CAMPAÑA SALUD, OCIO ALTERNATIVO JUVENTUD 2022	2.004,79 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
70362f41061ed44ff3c322094af068ba70c3b38b

FECHA DE FIRMA:  
28/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Firma interna en PDF

NOMBRE:  
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A065F4E2FC4F044285





Nº	Nº EXPTE.	AYUNTAMIENTO <i>(en caso de EATIM se indica de forma)</i>	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
105.	1745/2022	PLANES	P0310600B	CAMPAMENTO NÁUTICO EN PLANES	1.693,94 €
106.	1360/2022	POLOP	P0310700J	EVENTO TÉCNICOLOGICO	1.434,90 €
107.	4448/2022	QUATRETONDETA	P0306000A	SERVICIOS TURISMO CULTURAL PARA SALIDA AL DELTA DEL EBRO EN JULIO	1.279,48 €
108.	3675/2022	RAFAL	P0310900F	OCIO ALTERNATIVO JUVENIL	1.693,94 €
109.	1546/2022	RÀFOL D'ALMUNIA	P0311000D	ESCAPE ROOM HARRY POTTER	1.693,94 €
110.	1481/2022	REDOVÁN	P0311100B	XIX GALA DE BAILE DE LA JUVENTUD	1.434,90 €
111.	1550/2022	RELLEU	P0311200J	BUENOS HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LOS JÓVENES 2022	1.745,75 €
112.	1298/2022	ROJALES	P0311300H	JORNADAS CICLO CINE DE VERANO	1.797,56 €
113.	1662/2022	SAGRA	P0311500C	III GYMKANA SAGRA 2022	1.901,17 €
114.	1518/2022	SALINAS	P0311600A	CONCIERTO POP-ROCK	1.797,56 €
115.	4439/2022	SAN FULGENCIO	P0311800G	TALLERES DE CARACTERIZACIÓN Y MAQUILLAJE DE FANTASÍA	880,00 €
116.	4815/2022	SAN ISIDRO	P0300008J	MUEVET SAN ISIDRO 2022	1.901,17 €
117.	2555/2022	SAN MIGUEL DE SALINAS	P0312000C	II EDICIÓN CONCURSO DE MONÓLOGOS SAN MIGUEL DE SALINAS	2.004,79 €
118.	2539/2022	SAN VICENTE DEL RASPEIG	P0312200I	CURSO DE MONITOR/A ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	1.745,75 €
119.	1144/2022	SANET Y NEGRALS	P0311700I	ACTUACIÓN TITANIC	1.797,56 €
120.	1738/2022	SANT JOAN D'ALACANT	P0311900E	ESCUELA MUNICIPAL DE CREACIÓN JOVEN	2.004,79 €
121.	1614/2022	SANTA POLA	P0312100A	CERTAMEN NACIONAL DE MONÓLOGOS DE SANTA POLA 2021	1.642,13 €
122.	2588/2022	SAX	P0312300G	EVENTO TECNOLÓGICO ( SAX GAME PARTY)	1.383,10 €

HASH DEL CERTIFICADO:  
70352f4106ted44ff3c322094af068ba70c3b38b

FECHA DE FIRMA:  
28/06/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Firma interna en PDF

NOMBRE:  
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A065F4E2FC4F044285







Nº	Nº EXPTE.	AYUNTAMIENTO <i>(en caso de EATIM se indica de forma)</i>	CIF	PROGRAMA OBJETO SUBVENCIÓN	IMPORTE SUBVENCIÓN
123.	1146/2022	SELLA	P0312400E	JORNADA JUVENTUD	1.797,56 €
124.	2724/2022	TÁRBENA	P0312700H	ACTIVIDADES DE VIDA SALUDABLE PARA JÓVENES DEL MUNICIPIO	2.004,79 €
125.	5045/2022	TEULADA	P0312800F	FIRA ORIENTA'T	1.700,92 €
126.	5556/2022	TIBI	P0312900D	PROGRAMA DE FORMACIÓN	1.536,00 €
127.	2549/2022	TOLLOS	P0313000B	MASTERCLASS DE BATUCADA	945,00 €
128.	4180/2022	TORMOS	P0313100J	III GYMKANA TORMOS 2022	1.538,52 €
129.	4927/2022	TORREMANZANAS	P0313200H	ADOLESCENTE-JUVENIL/VERANO 2022	1.642,13 €
130.	5527/2022	TORREVIEJA	P0313300F	JORNADAS DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y SEXUALIDAD FEMENINA	1.124,06 €
131.	3226/2022	VALL D'ALCALÀ (LA)	P0313400D	CELEBRACION DIA DE LA JUVENTUD	1.383,10 €
132.	1792/2022	VALL DE GALLINERA	P0313600I	JORNADA LÚDICA MULTIACTIVITAT I CONCERTS PER A JOVES	1.331,29 €
133.	1588/2022	VALL DE LAGUAR (LA)	P0313700G	II GYMKANA LA VALL DE LAGUAR 2022	1.901,17 €
134.	1508/2022	VALL D'EBO (LA)	P0313500A	TEATRO ESPECIAL PARA JÓVENES EL DIA 12/08/2022	1.331,13 €
135.	1983/2022	VILLAJYOSA	P0313900C	FERIA DE ORIENTACIÓN FORMATIVO-LABORAL	1.590,12 €
136.	1596/2022	XALÓ	P0308100G	MULTIAVENTURA XALÓ 2022	1.693,94 €
<b>TOTAL</b>					<b>225.000,00 €</b>

Tercero.- Conforme a las bases que rigen la convocatoria, se deberá cumplir los siguientes condicionantes:

1.- Las subvenciones se harán efectivas a las entidades beneficiarias previa presentación de la cuenta justificativa, dentro del plazo comprendido entre la fecha de la publicación de la resolución de concesión de subvención en el BOP y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Diputación de Alicante y hasta el 7 de octubre



NOMBRE: DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE  
 FIRMADO Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A065F4E2FC4F044285  
 PUESTO DE TRABAJO: Firma interna en PDF  
 FECHA DE FIRMA: 28/06/2022  
 HASH DEL CERTIFICADO: 70352F4106TED44FF3C322094AF0688A70C3B38B



*de 2022 siendo dicho plazo improrrogable. La Entidad beneficiaria deberá acreditar la realización de los gastos en la ejecución de las actividades subvencionadas siempre que sean gastos contemplados dentro del plazo establecido en la base primera de la presente convocatoria, esto es, del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.*

*Para ello, la entidad local remitirá el impreso 1-A debidamente cumplimentado, que podrá descargarse en la Sede electrónica de Diputación, en la dirección <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>, seleccionando el apartado "Impresos y Solicitudes".*

*En dicho impreso se hará constar la aplicación de la subvención concedida, con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones, y cuya cuantía deberá ascender al 100 por cien de la cantidad concedida como subvención. En caso de que la cuantía de los gastos justificados fuera inferior a ésta, la subvención a percibir quedará reducida proporcionalmente conforme al porcentaje que la misma supone respecto de la subvención concedida.*

*2.- De conformidad con el artículo 8.2 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial, la subvención concedida será compatible con otras subvenciones, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración Pública o de entes públicos o privados, en este caso, la cuantía de la cuenta justificativa deberá ascender, como mínimo, a la suma de las subvenciones concedidas.*

*En ningún caso, la suma de las subvenciones concedidas, ingresos o recursos para la misma finalidad excederá del coste de los gastos subvencionados. En caso contrario, la subvención concedida por Diputación quedará reducida.*

*En el momento de la justificación la Entidad beneficiaria deberá acreditar documentalmente el importe, procedencia y aplicación de las otras subvenciones, ingresos o recursos recibidos para el mismo proyecto, según prescribe el artículo 30.4 LGS.*

*3.- Junto a la cuenta justificativa (Impreso 1-A), la Entidad Local deberá presentar:*





- *Memoria explicativa de la ejecución y desarrollo del proyecto subvencionado de acuerdo al modelo que figura en el Anexo II, publicado junto con las presentes bases. No se admitirá la documentación que venga a sustituir o complementar al Anexo II, salvo que la misma sea requerida expresamente por la Diputación de Alicante. En este sentido, en la memoria se hará constar entre otros aspectos, las actividades efectivamente realizadas y los resultados obtenidos, debiendo ser acordes al programa inicial presentado objeto de valoración por el departamento. De esta manera, no se admitirán aquellas memorias de actuación con alteraciones o cambios significativos en las condiciones del programa subvencionado que sirvieron de base, en su momento, para la obtención de la puntuación y en consecuencia para el cálculo del importe de la subvención. A estos efectos, se considerará cambio sustancial significativo aquél que afecte al objeto del proyecto, a la población destinataria y al cambio del personal adscrito a la ejecución del proyecto presentado, y no haya sido comunicado con anterioridad a esta Diputación.*
- *Declaración responsable del/la representante legal de la entidad haciendo constar que la misma se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, para el caso de que no haya autorizado a la Diputación a su comprobación.*
- *Ejemplo de los elementos gráficos, ya sea en papel o digitales (tales como folletos, carteles, banners, programas de mano, banderolas, cuñas radiofónicas, anuncios en prensa, etc.), que acrediten haber cumplido con la obligación de publicitar que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 de la base decimotercera de las presentes bases, salvo que la actividad objeto de subvención haya sido realizada con anterioridad a la publicación en el BOP de la concesión de la misma.*
- *Resolución de nombramiento o designación del empleado/a público/a asignado/a a la ejecución del proyecto y/o actividad, así como certificación expedida por el Secretario/a-Interventor/a o bien del Secretario/a de la Corporación acreditativa de las horas destinadas al desarrollo del proyecto y/o actividad subvencionada y su correspondencia económica, para el supuesto de que la subvención concedida fuera para sufragar los gastos de personal de la Entidad Local beneficiaria.*

4.- *Transcurrido el plazo concedido para la justificación sin que se hubiere presentado la misma, se procederá a dejar sin efecto la ayuda concedida.*

5.- *De conformidad con el artículo 71 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando se aprecien defectos subsanables en la cuenta justificativa presentada, tanto en la parte referida a la memoria de actuación como en la económica, se requerirá a la entidad beneficiaria para que en el plazo improrrogable de diez días, subsane tales defectos, advirtiéndole que de no contestar en plazo, se dejará sin efecto el derecho a la ayuda concedida, previa*

NOMBRE: DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A065F4E2FC4F044285  
PUESTO DE TRABAJO: Firma interna en PDF  
FECHA DE FIRMA: 28/06/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 70352F41067ED44FF3C322084AF068BA70C3B38B





resolución dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Disponer un gasto a favor de los Ayuntamientos y Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (E.A.T.I.M.) relacionados en el punto primero del presente acuerdo, y por el importe que para cada uno de ellos se indica.

Quinto.- Desestimar las siguientes solicitudes por incumplimiento de la Base Primera, al no concurrir en el solicitante la condición de Ayuntamiento ni de Entidad de ámbito territorial inferior al municipio (E.A.T.I.M.):

NOMBRE SOLICITANTE	CIF	NOMBRE PROYECTO
GRUPO GAIA, ASOCIACION DE FAMILIAS DE ACOGIDA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE	G54797626	VIVIENDO EN JUVENTUD
ASOCIACIÓN PAVIRRE	G54469655	PROGRAMA: UN MES DE COLOR – PROYECTO: CAMPUS CAMP

Sexto.- Tener por desistida de su petición de ayuda económica a la entidad local que a continuación se relaciona y ello por haber presentado escrito de desistimiento:

NOMBRE SOLICITANTE	CIF	FECHA Y Nº REGISTRO	NOMBRE PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE SENIJA	P0312500B	11/03/2022 2022-E-RE-7370	(Sin nombre)

Séptimo.- Desestimar la siguiente solicitud por incumplimiento de la Base Sexta, al haber presentado otra solicitud en la misma convocatoria:

NOMBRE SOLICITANTE	CIF	FECHA Y Nº REGISTRO	NOMBRE PROYECTO
AYUNTAMIENTO DE BENFERRI	P0302500D	16/03/2022 2022-E-RE-8056	(Sin nombre)



HASH DEL CERTIFICADO: 70352f41061ED44FF3C322094AF0688A70C3B38B  
 FECHA DE FIRMA: 28/06/2022  
 PUESTO DE TRABAJO: Firma interna en PDF  
 NOMBRE: DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE  
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2A065F4E2FC4F044285



*Octavo.- Publicar el presente acuerdo de concesión de subvención en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Diputación de Alicante con indicación de los recursos que procedan, de conformidad con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria.”*

Contra el presente acuerdo se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DEL AREA DE ACCIÓN

Y PROMOCIÓN SOCIAL

LA DIPUTADA DE SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

LA SECRETARIA GENERAL

